

TEMUCO, 28/09/2012

RESOLUCION EX-N° 5.364.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del Director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
54	03/09/2012	ALIMENTOS FRUNA LTDA.	84.156.500-2	500 UNIDADES ALFAJOR DORADO PARA DIFUSION INSTITUCIONAL	17.700	532.07.01.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
37	03/09/2012	OSVALDO CORTES SANCHEZ	4.336.515-0	Re programación reloj control por cambio horario	32.000	532.08.99.01
38	03/09/2012	COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.	70.351.700-5	Uso salón auditorium colegio contadores	94.500	532.09.02.03
39	03/09/2012	DANIEL ASTROZA REINOSO	13.608.304-K	Actividades de apoyo difusión institucional	10.000	532.08.99.01
40	03/09/2012	MAURICIO MENDEZ VASQUEZ	17.583.818-K	Actividades de apoyo difusión institucional	11.111	532.08.99.01
41	03/09/2012	ELIANA GODOY BURGOS	9.853.450-4	Reparación traje de IVO	5.555	532.08.99.01
42	03/09/2012	MARCELA SEPULVEDA ZURITA	12.985.769-2	Servicio de Aseo Unidad Victoria	60.000	532.08.01.01
O. REPARAC. NRO.	FECHA	PROVEEDOR			VALOR	IMPUTACION
17	24-08-2012	GABRIEL CARRASCO VIDAL E.I.R.L.	76.147.777-3	Cambio de aceite y filtro	47.600	532.06.02.01
18	03-09-2012	APPLUS REVISIONES TECNICAS DE CHILE S.A.	99.558.660-6	Revisión técnica camioneta	12.550	532.06.02.01



ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

Paulina Carrasco Piñones
PAULINA CARRASCO PIÑONES
DIRECTORA REGIONAL



REPUBLICA DE CHILE
 SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
 IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) ALIMENTOS FRUNA LTDA.
 DIRECCION MIRAFLORES 1285
 TELEFONO 210354
 CIUDAD TEMUCO
 RUT 84.156.500-2

NUMERO 54
 FECHA 03-09-2012
 COMPRA SOLICITADA POR
 DEPTO. DE FISCALIZACION
 TEMUCO

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	007	001	001	500	UNIDADES ALFAJOR DORADO PARA	35	17.700
						DIFUSION INSTITUCIONAL	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
						VALORES CON IVA IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	17.700

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
 RUT: 60.803.000-0
 CLARO SOLAR 873
 TEMUCO



LUIS VERA RUIZ
 JEFE DPTO. ADMINISTRACION

[Handwritten signature of Luis Vera Ruiz]



CARLOS FUENTES SALVO
 DIRECTOR REGIONAL (S)

[Handwritten signature of Carlos Fuentes Salvo]